

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52622 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

Que en el concurso nº 347/2012 del deudor Estructuras y Blindajes, S.A., con CIF A02292019, se ha dictado con fecha 20/10/2016 Auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 20 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075940-1